UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 767/2012

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma D.Rodi Comercial y Servicios para la provisión de Equipos Educativos al Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 15 de junio de 2012

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma D.Rodi Comercial y Servicios, para la Provisión de Equipos Educativos al Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptadas a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;
Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", y el Art. 34° "Procedimientos" para la adjudicación correspondiente, y;
El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.
Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este

R e s u e l v e

Art. 1°: **Aprobar la Adjudicación** por Contrato Directa y el contrato de la firma **D.Rodi Comercial y Servicios** por un monto total de **Gs. 235.750.000** *(Guaraníes doscientos treinta y cinco millones setecientos cincuenta mil)*, para la provisión de Equipos Educativos al Rectorado de la Universidad Nacional del Este, según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la firma, a ser ejecutados en el rubro 540 FF10, (Gs. 133.500.000), por el presupuesto del Rectorado; 540 FF30 (Gs. 60.000.000), por el presupuesto de la Escuela de Itakyry y 540 FF30 (Gs. 42.250.000) por el presupuesto de la Escuela de Postgrado en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según el siguiente cuadro:

Lote Nº	Empresa	Monto
1	Equipamientos para Aulas de Postgrado	50.000.000
2	Equipamientos para Aulas de Bellas Artes y Facultades	125.750.000
3	Equipamientos para Aulas de la Escuela Superior de Itakyry	60.000.000

Art. 2°: **Disminuir** las cantidades de bienes a adjudicar en el Lote 3 por razones presupuestarias del programa de la Escuela Superior de Itakyry.

Art. 3°: Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector